



Valladolid Alta Velocidad 2.003 S.A.

C.I.F. A-47509229
Domicilio social: Fray Luis de León 22, planta baja; 47002 Valladolid
Oficina principal: Fray Luis de León 22, planta baja; 47002 Valladolid
Telf: +34.983.36.15.06
Fax: +34.983.36.15.07
Dirección Administrativa- Secretaría General

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL LOTE 33 DE MAQUINARIA PAR EL NUEVO COMPLEJO FERROVIARIO DE VALLADOLID.

EXPEDIENTE 171/2014

En Valladolid, siendo las 12:30 horas del día 4 de septiembre de 2014, en la sede de la Sociedad "VALLADOLID ALTA VELOCIDAD 2003 S.A.", calle Fray Luis de León nº 22, planta baja de Valladolid, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación que a continuación se detallan para realizar la apertura de la oferta económica de la propuesta presentada y admitida para la Contratación del suministro e instalación del Lote 33 de Maquinaria para el Nuevo Complejo Ferroviario de Valladolid. Expediente nº 171/2014, suministro de dos carros de arrastre de cajas de tren e instalación de los mismos en la cabina de pintura de trenes robotizada de la nueva base de mantenimiento integral de Valladolid (ET.0000.000.44.TVA) y suministro de una cabina de soplado al paso e instalación de la misma en la cabina de pintura de trenes robotizada de la nueva base de mantenimiento integral de Valladolid (ET.0000.000.43.TVA)

Asistentes:

Presidente: D^a. Cristina González Puertas

Vocales:

D. Carlos Alfageme Zavala en representación de ADIF y ADIF A.V.
D. Pablo González Vázquez, en representación de RENFE OPERADORA.
D^a. Beatriz Edilla Gómez en representación del Ayuntamiento de Valladolid.
D^a. Caridad Fernández Martín en representación de la Junta de Castilla y León.

Secretaria: D^a. Olga Gil Usano

Se inicia la sesión manifestando la Presidenta de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 28 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa, continúa la sesión.

Antecedentes:

La Sociedad ha convocado mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación la licitación del Suministro del Lote 33 de Maquinaria para el Nuevo Complejo Ferroviario de Valladolid, EXP 171/2014 con un presupuesto base de licitación de 371.500€ más IVA y un plazo de ejecución de cuatro meses desde la fecha de la firma del contrato.

Con fecha 17 de junio de 2014 se acuerda por la Directora – Gerente la iniciación del expediente procediéndose a la publicación del anuncio de licitación del Procedimiento como se establece en la LCSP en el DOCE el 19 de junio de 2014 y en el perfil del contratante y en la prensa el 20 de junio de 2014.

El anuncio de licitación estableció que el plazo para la presentación de Proposiciones era hasta el 24 de julio de 2014.

El contenido de las proposiciones presentadas está formado por 4 sobres, **Sobre 1:** Título: "Documentación Administrativa", **Sobre 2:** Título: "Solvencia Técnica, Económica y Financiera", **Sobre 3:** Título Documentación Técnica y **Sobre 4:** Título: "Proposición Económica".

Primero:

Se da lectura a la certificación expedida por la Sra. Secretaria de la Mesa de Contratación en la que se enumera la empresa que ha presentado oferta, al objeto de participar en el citado procedimiento:

Referencia 1, ITK INGENIERÍA S.A,

La Mesa de Contratación ha procedido al análisis y valoración de la Documentación de los Sobres 1, 2 y 3 del licitador presentado, manifestando la Presidenta, que la propuesta técnica presentada por el licitador han sido estudiada y valorada con esta misma fecha 4 de septiembre de 2014, habiéndose entregado el informe técnico con anterioridad al acto de apertura del sobre conteniendo la oferta económica.

En virtud de dicho informe que contiene la **valoración técnica** del Sobre nº 3, la puntuación obtenida por la empresa licitadora es la siguiente:

- ITK INGENIERÍA S.A. 77 puntos

Segundo:

La Clausula 4.4 del PCAP establece que serán ofertas con calidad técnica suficiente, aquellas cuya valoración técnica (Vt) sea superior o igual a 60 puntos. Por ello las ofertas que no cumplen dicho requisito mínimo de valoración, por estar situadas su oferta técnica en el intervalo de calidad técnica inaceptable, de conformidad con la antedicha cláusula 4.4 y con la cláusula 5.1 del Pliego, no son tomadas en consideración para el cálculo de las ofertas anormalmente bajas ni para la determinación de la oferta más ventajosa.

En la presente Licitación, la empresa licitadora no queda excluida por encontrarse la misma con calidad técnica suficiente.

Tercero:

A continuación, se procede a la apertura del sobre número 4 que contienen la proposición económica de la empresa admitida, cuyo resultado es el siguiente:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA
ITK INGENIERÍA S.A	341.780,00 €

La Mesa de Contratación procederá al análisis y valoración de la oferta presentada, asignándole la puntuación global que le corresponda, de acuerdo con los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige el Procedimiento de Contratación.

Se ha concluido el acto a las 13.00 horas del día de la fecha, levantándose la presente Acta en fe del mismo y firmada por todos los miembros de la Mesa de Contratación.

Dª. Cristina González Puertas
Presidente

Dª. Beatriz Edilla Gómez
Vocal

D. Pablo González Vázquez
Vocal

Dª. Caridad Fernández Martín
Vocal

D. Carlos Alfageme Zavala
Vocal

Dª. Olga Gil Usano
Secretaria